CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 13:30:23
Recibo No. S000483626, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN snUJ8HSm6P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTISERVICIOS LLANO VERDE S.A.S.
Nit : 900690954-5
Domicilio: El Colegio, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 71439
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NUMERO 2-48 INTERIOR 21
Municipio : El Colegio, Cundinamarca
Correo electrónico : mariaeu-1970@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3108130585
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 7 24 BRR CHICO
Municipio : Apulo, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : mariaeu-1970@hotmail.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Viota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2014, con el No. 9905 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MULTISERVICIOS LLANO VERDE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- La sociedad tendrá como Objeto Social Principal: a) La Prestación de Servicios Comerciales, Industriales, Públicos, Agrícolas y Pecuarios y, b) Construcción de obras civiles y mantenimiento de Vías Públicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 4.000.000,00

No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La administración principal de los negocios sociales, así como la representación legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente, el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente y su suplente serán designado por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su periodo. El Gerente y su suplente continuarán en sus cargos hasta tanto la Junta Directiva no designe a otra persona en su reemplazo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal.- Como representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contra tos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. En consecuencia, el Gerente podrá: a) Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/ o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compat1ía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario. b) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. c) Designar las personas que ocuparán los cargos directivos de la sociedad, así como fijarles sus funciones y remuneración e informar de las designaciones correspondientes a la Junta Directiva. su vez, podrá designar y remover a los demás funcionarios, empleados y trabajadores de la compañía cuyo nombramiento no estuviere reservado a otro órgano social y fijarles sus funciones y remuneración. d) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén estos estatutos. e) Rendir a la Junta Directiva un informe anual sobre las actividades que ha Desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo. f) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. g) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo. h) Formar los comités que considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Junta Directiva sobre el particular. i) Delegar en funcionarios ele la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata Este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente. j) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha ele los negocios sociales y proporcionarle todos los datos o informes que ésta le llegare a solicitar. k)Velar porque se lleven en legal forma las cuentas de la sociedad. l) Ejercer las demás funciones que le señale la Asamblea General ele Accionistas y Aquellas que correspondan a la naturaleza ele su cargo y a lo que los presentes Estatutos disponen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de

---

enero de 2014 con el No. 9905 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA EUGENIA MONTEALEGRE PADILLA	C.C. No. 65.553.318

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVICIOS LLANO VERDE
Matrícula No.: 71442
Fecha de Matrícula: 17 de enero de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 5 NUMERO 2-48 INTERIOR 21
Municipio: El Colegio, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 13:30:23
Recibo No. S000483626, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN snUJ8HSm6P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $88.493.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8130.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

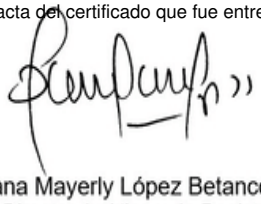

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****